

• MEP busca disminuir casos

34 ALUMNOS AGREDIDOS EN CENTROS EDUCATIVOS

SERGIO JIMÉNEZ

sergio.jimenez@diarioextra.com

■ Los casos de bullying y agresión física contra estudiantes siguen latentes en las aulas de escuelas y colegio en el territorio nacional.

Datos brindados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) señalan que, en el 2017, 34 niños y jóvenes sufrieron agresión física por parte de otros compañeros.

Además, 21 fueron víctimas de bullying psicológico, 7 físico y otros 7 cibernético.

Ante esta situación, psicólogos recomiendan a los padres de familia observar y escuchar a sus hijos, incluso, aseguran que es bueno acercarse a los centros educativos para ver el desempeño de los menores.

“Si el padre no tiene ese ojo atento, el niño pudiese estar sufriendo situaciones de acoso o rivalidades extremas que no se

animan a expresar.

Los padres debemos ser preventivos y recordarles a los hijos que cualquier aspecto con el que no se sientan cómodos, compartirlo y hacer lo posible por mejorar la situación, pero es necesario que los menores lo expresen”, comentó Ana Rita Morales, psicóloga de la Universidad Americana (UAM).

ABANDONO

Consultados en el MEP sobre si reportan abandono de estudiantes por ese tipo de agresiones, indicaron que en la Contraloría de Derechos Estudiantiles (CDE) hasta el momento no cuentan con reportes por la específica tipología.

“Se han realizado todos los procedimientos y se les ha brindado el apoyo respectivo tanto por parte de esta oficina como por parte del centro educativo al que pertenece el estudiante; lo que

permitió una continuidad en los estudios en cada uno de los casos denunciados”, añadió Laura Chacón, coordinadora de la CDE.

Añadió que generalmente se trabaja en la prevención y atención de estas situaciones desde cada centro educativo, supervisión, dirección regional y oficinas centrales. También, dijo que existen directrices por parte del despacho de la Ministra, donde se indica que no se debe permitir ningún tipo de discriminación o violencia dentro de la comunidad estudiantil.

Ante esto, los funcionarios tienen la obligación de atender cualquier caso conforme a lo que establece el marco de legalidad vigente y la debida aplicación de los protocolos de actuación.

“Nuestra realidad es lograr disminuir cualquier forma de agresión y violencia dentro de la comunidad educativa, mediante la sensibilización en estos temas, capacitaciones, divulgación y promo-

ción de derechos estudiantiles, y talleres de temas afines a derechos y deberes dentro de la reglamentación vigente y el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia, dirigido tanto a estudiantes, personal docente y administrativo”, señaló Chacón.

Lilliana Rojas, jefa del departamento del programa Convivir del MEP, dijo que “lo que se pretende es orientar y articular el conjunto de acciones que los actores de la comunidad educativa emprendan en favor del respeto a los derechos humanos de las personas que conforman la comunidad educativa, generando acciones integrales para la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz y buenas prácticas de convivencia en los centros educativos”.

Esto será posible a partir de procesos de capacitación, asesoramiento y sensibilización a los actores de la comunidad educativa.